

EL HERALDO

ORGANO DEL CLUB COLORADO JOSÉ RATILE Y ORDOÑEZ.

SASTRERIA ORIENTAL

GRAVINA Hnos.

Reciben un saludo cordial de suscripciones de invierno.—Local: antiguo del de la Fábrica Mazzanti.—Tucumán.

PORTE PAGO

Director:

HÉCTOR LANDÓ

Aparece Jueves y Domingos

SUSCRIPCION

Año (adelantado)	\$ 5 00
Semestre	\$ 2 50
Trimestre	\$ 1 50
Mensual en la ciudad.....	\$ 0 50

Por suscripciones, avisos, etc., dirigirse al administrador.

TALLERES

Calle 18 de Julio esquina Libertad

Dirección y Redacción:

Local del Club «General Rivera».

EL HERALDO

A la lucha

El periodo de inscripciones está en puertas. Por consiguiente nuestro entusiasmo partidario y toda nuestra actividad debe ponerse encondicionalmente al servicio de la causa.

Hay que trabajar, exhortar a todos los compañeros para que unificados procedan sin desmayos a inscribir el mayor número de afiliados a nuestro Partido. Hay que hacer cátedra de civismo en todos los puntos del Departamento. Donde haya un ciudadano en condiciones de inscribirse debe haber otro ciudadano compañero dispuesto a ser guía de aquél. Donde haya un compañero analfabeto debe hallarse junto a él otro compañero que le sirva de maestro. El Club Colorado «José Batlle y Ordóñez» abre el lunes 25 sus cursos de enseñanza para todos los analfabetos afiliados al partido Colorado.

La Escuela Ciudadana funcionará todas las noches de 20 y 30 hasta las 22 y 30.

Con que a la lucha! Nuestro deber de hacer partidario está definido. La indolencia ha de ser rechazada de nuestras filas si hemos de aprestarnos para conquistar el triunfo.

Venancio Flores

El 19 del corriente cumplieron 50 años que las calles de Montevideo presenciaron el asesinato más cobardo y a la vez, el más injusto: el del esclarecido ciudadano General Venancio Flores.

Ante tan luctuosa fecha para el Partido Colorado—que recibió del martirio el supremo bien de cimentarlo definitivamente en el poder—EL HERALDO se inclina reverentemente y evoca, a la memoria del illustre muerto, un póstumo recuerdo de gratitud y afecto invariable.

Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas Métricas

Se hace saber: que el Poder Ejecutivo, ampliando su decreto dictado el 8 del corriente en el que se adoptan medidas tendientes a garantizar al público la exactitud en el peso y la medida en las operaciones de compra que realice, ha dictado las siguientes resoluciones:

1.º Que entre las mercaderías a que se refiere el artículo 1.º del citado decreto, está comprendido el pescado, esto es, que debe ser vendido al peso.

2.º Que los repartidores de casas de comercio fijas encargados de la entrega a domicilio de mercaderías

pesadas o medidas en el establecimiento proveedor, están eximidos de llevar consigo instrumentos de pesar y medir, pero en los envases, paquetes o envoltorios que transporten, deberá estar determinado en caracteres bien visibles el peso o medida neto que contienen.

3.º Que los citados repartidores, y los ambulantes en general, están obligados a llevar a la vista los certificados o tabillas indicadoras de los precios de acuerdo con el artículo 4.º del ya mencionado decreto.

4.º Que en las denuncias de infracción a las disposiciones de la ley 2 de Octubre de 1894, prevengan de personas agenadas al personal de esta Oficina, corresponderá al denunciante oficio el 10 ojo de la pena aplicada al contraventor.

5.º Que los artículos de primera necesidad cuya tarifa de precios a la vista es obligatorio, son los siguientes: azúcar, yerba, kerosene, arroz, harinas comestibles en general, fideos, porotos, y demás legumbres secas en grano o molidas, aceite, café, té, sal, aguardiente, jabón, carbón y leña en general, carnes en general, incluso los embutidos; grasas comestibles, pan y galleta; leche, pescado, queso, manteca, papas, boniato, batatas, legumbres y verduras frescas en general, con la sola excepción de los yuyos o plantas de uso común para condimentos como sarmiento, orégano, etc y frutas que por su condición se adoptan a ser pesadas.

Esta Dirección en el deseo de conciliar las exigencias legales con los intereses del comercio, exhorta a los que tengan dudas respecto de las obligaciones a que están sujetos de acuerdo con la modificación de las prácticas comerciales, impuestas por el predicho decreto de 8 de Febrero corriente, y las ampliaciones a que se refiere este aviso, a que concuerren a esta oficina en los días hábiles de 8 a 12 antes del 1.º de Marzo próximo en que por resolución superior debe entrar en vigor el nuevo régimen, previniéndose que pasada dicha fecha se procederá a la aplicación de las penas respectivo establecidas.

José A. Capurro. Director

La ampliación del decreto a que se refiere la publicación transcrita merece el aplauso del pueblo porque en ella se contemplan sus intereses evitando los malos de algunos comerciantes poco scrupulosos que en su afán de lucro desmedido, expenden los artículos con una merma considerable en la medida o en el peso solicitado.

Las funciones de verificador de pesos y medidas es harto conocida si se tiene en cuenta ciertos juegos de astredigitation que con gran fiereza y promptitud ejecutan algunos mercaderes en los distintos ramos que comprenden los comercios en general.

En las grandes ciudades se pide comprobar fácilmente casi al primer golpe de vista que se entra en las operaciones dos juntas de pesos. Una anormal y otra normal. Según el caso o el peligro se usan inescrupulosamente éstas o aquellas pero casi con seguridad el mayor número de operaciones se ejecutan con pesas que casi lodosamente destorznilladas le han sido sustituidas algunas veces de gramos. Suponemos que en las generalidades del decreto se establecerá la autorización de verificar «sólo

que entre las mercaderías a que se refiere el artículo 1.º del citado decreto, está comprendido el pescado, esto es, que debe ser vendido al peso.

2.º Que los repartidores de casas de comercio fijas encargados de la entrega a domicilio de mercaderías

pesadas o medidas en el establecimiento proveedor, están eximidos de llevar consigo instrumentos de pesar y medir, pero en los envases, paquetes o envoltorios que transporten, deberá estar determinado en caracteres bien visibles el peso o medida neto que contienen.

3.º Que los citados repartidores, y

los ambulantes en general, están

obligados a llevar a la vista los

certificados o tabillas indicadoras

de los precios de acuerdo con el

artículo 4.º del ya mencionado

decreto.

4.º Que en las denuncias de infractione

a las disposiciones de la ley 2 de

Octubre de 1894, prevengan de

personas agenadas al personal de

esta Oficina, corresponderá al denunciante

oficio el 10 ojo de la pena

aplicada al contraventor.

5.º Que los artículos de primera

necesidad cuya tarifa de precios a

la vista es obligatorio, son los si-

guientes: azúcar, yerba, kerosene,

arroz, harinas comestibles en ge-

neral, fideos, porotos, y demás legum-

bres secas en grano o molidas, acei-

te, café, té, sal, aguardiente, jabón,

carbón y leña en general, carnes en

general, incluso los embutidos; gra-

sas comestibles, pan y galleta; le-

che, pescado, queso, manteca, pa-

pas, boniato, batatas, legumbres y

verduras frescas en general, con la

sola excepción de los yuyos o plantas

de uso común para condimentos

como sarmiento, orégano, etc y

frutas que por su condición se

adoptan a ser pesadas.

Esta Dirección en el deseo de con-

ciliar las exigencias legales con los

intereses del comercio, exhorta a

los que tengan dudas respecto

de las obligaciones a que están

sujetos de acuerdo con la modifi-

cación de las prácticas comercia-

les, impuestas por el predicho

decreto de 8 de Febrero corrien-

te, y las ampliaciones a que se

refiere este aviso, a que concuer-

ren a esta oficina en los días

hábiles de 8 a 12 antes del 1.º de

Marzo próximo en que por resolu-

ción superior debe entrar en vigor

el nuevo régimen, previniéndose

que pasada dicha fecha se proce-

derá a la aplicación de las penas

respecto establecidas.

De ese modo se cumplirán las

exigencias legales y se protegerán

los intereses del comercio en ge-

neral, sin perjudicar la justicia

y la honestidad de los comercia-

les que cumplen sus obligaciones

de acuerdo con la legislación

existente.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

llevarse a cabo con toda la prema-

ta posible para conjurar los pelig-

ros en que se encuentran a ese res-

pecto, casi todos los departamentos

del interior.

En lo que a Tucumán se refiere

no es necesario demostrar lo que

esta en la opinión de cada uno de

los habitantes del país entero. Y

la opinión es que las obras deben

</div

chas perlita rosa, que allá en la noche se antojaban sangrientas; tan sangrientas y rojas como el divino corazón partido de la rosa.

Se posó, temerosa, la luna entre sus labios. Era como una hostia en la túnica escarlata del padre eterno, que oficiaba...

Y aquel beso lunar, mucho más bello y santo que el del sol, tuvo para sí la almita de la niña enferma, la venturosa almita de la niña más blanca todavía que la hostia de la misma luna...

J. F. ISART.

TEMAS FEMENINOS

La educación de la mujer

Abordando el delicado problema de la enseñanza, Pierre Baudin ha hecho observar que los padres con frecuencia aplican mal sus enseñanzas.

A veces muestran la vida a sus hijos bajo un aspecto lugubre y le inspiran terror hacia ella; otras veces se la pintan color de rosa y los llenan de ilusiones.

Métodos son ambos igualmente desplorables, puesto que es necesario

Correligionarios:

Es preciso vencer una vez más al adversario tradicional. Armas de la boleta.

enseñar a los jóvenes a amar la vida, no sólo por las dichas que ella trae, sino por las penas que cuesta.

De ahí resulta que la mayor parte de las mujeres no conocen la vida tal como es, a causa de la educación subjetiva que reciben.

Desde su infancia se imaginan que el mundo gira alrededor del más pequeño de sus caprichos y no distinguen su pequeñez en proporción al resto del universo.

El lugar de hacer que los acontecimientos y las cosas presenten a sus ojos un interés general, ellas los empequeñecen siempre adaptándose a su caso particular, y la importancia que les atribuyen se mide siempre por el grado de sensibilidad que esos hechos despiertan en su egoísmo.

El más pequeño estudio personal se convierte en catástrofe; un dolor verdadero que pasa junto a ellas, sin herirlas, les pueril.

Y empleando la expresión de Pierre Baudin: «La vida es para ellas como un espejo cuyos meores fragmentos reflejan sus imágenes.»

Reflexionad sobre esas palabras, y echarán en ellas la explicación de numerosas vidas fracasadas. Las mujeres desgraciadas son aquellas que marchando en sentido opuesto a la vida no pueden amar el destino.

Víctor Hugo ha escrito: Ninguno de nosotros tiene el derecho de tener una vida que le pertenezca en absoluto; significando con eso que todos tenemos el deber de compartir nuestra parte de felicidad y de dolor.—X.

La Sta de Frigerio en Paysandú

CONFERENCIA PARA MAESERAS

Dijo «El Diario» de aquella localidad:

La Inspectoría departamental de escuelas señorita Victoria Frigerio reunió esta mañana a las Directoras de las escuelas rurales, y particularmente sobre la agrícola turta.

Concurrieron a dicha reunión las siguientes maestras: María González Adela Chappe Guido, Gabina Abalos Almeida, Juana D. Acos-

Colorados:

Se aproxima el periodo de inscripciones. Todo buen compañero debe trabajar por la causa.

ta, María E. Villia, María C. Ghigino, Isabel R. de González, Angela M. Firpo, Serafina Martínez, Elvira F. de Hénderson, América Brunetti Pérez, Angéla Vanolini, Susana Malgor, Elisa Pesce, Rosa M. Persio, Rosa Tognala, María G. Berón, Ofelia G. Lezcano y Julia C. Mendoza.

Don Jacinto Presa

EL VIERNES EN LA LOCALIDAD

Dejó de existir el viernes 22 en la localidad, el viejo y respetable vecino de la 3.a Sec. don Jacinto Presa, consecuente defensor de nuestro causa. Era don Jacinto un hombre apreciado por todos los que lo conocieron y trataron por estar adornado de una infinita bondad. El Partido Colorado pierde con la muerte de este compañero uno sus viejos y leales defendores.

Haya paz en su tumba y reciñación a sus deudos.

El Gral. Escobar

Partió para la Picada de Quirino el prestigioso caudillo Gral. José N. Escobar.

Permanecerá en aquel punto varios días, regresando en los primeros días, del entrante mes.

Para 7.^a Sección

Desde el jueves se encuentran en la 7.a Sección, el señor Jefe Político Benigno M. García, el Coronel Mario Zufriategui, el capitán Benito Segovia y el señor Francisco Gamboa.

Benigna Valdez

EL SELBADO EN LA CIUDAD

Después de una dolorosa enfermedad falleció el sábado la señora Benigna Valdez; nuestro más sentidos pésame.

Ecos sociales

ENLACES:

Nos visitó el estimable compañero de causa de Cuchilla del Ombú, Don José Sautaegio.

—Para Sección 5.a y 7.a parte mañana nuestro administrador señor Franklin Gravina.

—Parten en estos días a radicarse en la capital Doña Dorila P. de Pintos y su simpática hija Ida-Licia.

Compañeros.

ENSEÑAD A LOS COLORADOS ANalfabetos A firmar para EL PERIODO DE INSCRIPCION

—Regresó a Santa Isabel el herediano Don Victorino Iglesias.

—Del mismo punto el señor Juan Posada y familia.

—De la 3.a Sección nuestro compañero don Telmo Ramos.

—De Montevideo los señores Ma-

nuel Chisty y Alberto Bolaño.

—Nos visitó nuestro correligionario Salvador B. Curtina.

—Para Pampa el señor Camilo Haura.

—Regresaron a ocupar sus puestos, los Comisarios Gregorio L. García, Bernaldo Pereira, Januario Cardoso, Vicente Musculiato.

—De El Paso de los Novillos el señor Bolívar Vivas Juez de Paz de la 3.a Sección.

—Regresó a Bafado de Rocha el compañero Arturo Risetto.

—De Yaguaray las señoritas Emilia y Cecilia Sequanes.

—Para la Capital el señor Agustín Ramos.

—Partió para Santa Isabel el señor Comisario de la 10.a Sección José M. Balsamo.

BODAS:

En los primeros días de Abril traerá enlace nuestro amigo señor Enrique Apatía, con la señorita María Jacinta Reherman.

—Ha quedado fijado la boda del sub comisario de la 3.a Sección joven Gilberto Apatía, con la señorita Isabel Alamán.

ENFERMOS:

Se encuentra algo mejorado el señor Juan B. Landó.

De casa

Rogamos a nuestros lectores quieran disimular el atraso y deficiencias que se notan en la presente edición de «EL HERALDO».

Son omisiones que no se repetirán.

Luis G. Freitas

CONTADOR PÚBLICO

Ofrece sus servicios.—Da clase de contabilidad, Teneduría de Libros, Cálculo Mercantil y Práctica de Escritorio.

Calle General Flores, número 51, Tacuarembó.

Ñandubay

Revista de literatura criolla. Apaecerá el 15 de Marzo. Colaborarán en ella: Jaime Ros, José Praderrío, Manco Ajejo, María T. de Saez, Fernández Rodríguez, Javier de Viana, Omar Odriozola, Pablo G. Rios, El Viejo Pancho, El Viejo Sollo, Julian Quintana, Carlos N. Rocha, Wifredo Pi y otros.

Ilustraciones. Amenidades.—Suscripción mensual \$ 0.40.

Javier J. Ramela
Director

Se vende

Una linda casita, compuesta de 4 piezas, baño, zaguán, cocina W. C. y gran fondo, ubicada en la calle 25 de Agosto entre Maciel y Zabala, una de las vías de más movimiento a la Ciudad. Para tratar con el señor S. Nieto Clavera.

Andrés Rinaldi

PROFESOR DE MUSICA

Lecciones de Violín, Mandolino y Soñeo. Clases a domicilio y en el Hotel Central.

Canje y desmonetización

de la Moeda de Plata

De cuños Anteriores

Regalo de año nuevo

con la paz europea

Inicia el periodo de Gran liquidacion

El baratillo Siglo XX

Artículos fuera de precios por todo este mes: Zapatos blancos para señoritas, 1.80 el par, en colores última creación, 2.20.

Géneros de seda y algodón en fantasía, un 10 por ojo menos de su costo.

Almacén de comestibles

Existencia de alfalfa, mezcla maíz, kerosene y nafta para automóvil.

No olvidar que hoy por hoy es el que vende mas barato el baratillo de Jesús Ovalle. Calle 18 de Julio esq. Orden.

Zapatería Talabartería y Lomillería

DE

MIGUEL EGEA

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA SARANDÍ

Pongo en conocimiento a mis numerosas clientela que he recibido un selecto surtido de zapatería, talabartería y lomillería.

Precios sumamente modicos.—Ventas al contado.

LIBRERIA "RODO"

DE

ARTURO ALFONSO

CALLE 18 DE JULIO — TACUAREMBÓ

LIBRERIA.—Todo amante a buena lectura, concurriendo a esta casa encontrará el elemento primordial para elevar su espíritu.—Obras clásicas y contemporáneas de los más célebres autores.

PAPELERIA.—En Block, Cajas, Resmas e impresión.

Artículos de escritorio en general. Utiles liceales y escolares a precios de reclame.—Teléfono «La Económica».

Se vende

Una sierra circular con sus accesorios correspondientes.

Bolas vacías para cereales y carbón. Macilla para vidrios, aguarráz, cascarrilla fina, Damajuanas y latas vacías para kerosene, aceite y café.—Tratar con José Catalogne.

SE ALQUILA

Una casa, apropiada para comercio, situada en la calle 18 de Julio, esq. Libertiad; con estantes, mostradores, vidrieras y demás útiles necesarios.—Pan-
to inmorable.

Tratar con su dueño José Catalogne.

El mismo tiene para vender al contado o plazos casas, chacras y terrenos bien ubicados y con buenos títulos.

Ascipl operaciones por mensualidades sobre pequeñas parcelas de terrenos y se convencerán.

2.a Remate Feria Ganadero

Por Juanena y Gutiérrez

En Tacuarembó, en la 4.a Sección los días 17 18 y 19 de Marzo

EN EL LOCAL JUAN FAVILLA PASO BALTAZAR

Ganados inscriptos hasta la fecha:

500 Novillos de 3 a 4 años, gordos; 300 vacas para inviernar; 600 reses, ganado de cría; 400 capones gordos; 120 carneros Romney Marsh; 150 Novillos gordos y de inviernar; al mejor postor por los rematadores.

El local feria dista 17 kilómetros de esta ciudad, contando con toda clase de comodidades y alegamientos amplios, y comodos para la concurrencia.

Cuentase también con breses-galpones y potreros para toda clase de ganados.

Advertimos: que contamos con el mas decidido concurso de los Ganaderos de la zona y de mayor significación.

El transporte reúne grandes facilidades por contarse con numerosos autos y carruajes, que harán la carrera.

Pastoreo gratis.

Por pedidos de local e informes al Rematador calle 25 de Mayo, frente a la Comisaría de la 1.a Urbana.

José Gutiérrez

HOTEL GANADERO

DE
FRANCISCO LANDÓ

Calle Gral. Artigas, entre 18 de Julio y 25 de Mayo
El más céntrico de la localidad

Pongo en conocimiento al público, que desde que me hize cargo nuevamente de mi establecimiento, he introducido grandes reformas, tanto en el edificio como en la higiene y servicio de cocina, para lo cual cuenta con un buen maestro y sinó visiten la casa y se convencerán, a más cuenta con un hermoso galpón para autos, carros y caballos y un excelente portero; se toman pensionistas y se marcan viandas a domicilio a precios razonables y convenientes, la casa se presta para banquetes.

FRANCISCO LANDÓ—Ciudad Tacuarembó.

CASA NIGRO

Sombrería, perfumería peluquería y artículos para hombres

— DE —

Felipe F. Nigro

Gran surtido de artículos en los ramos indicados.—Surtido permanentemente en novedades

Esmero y prontitud.—Precios razonables

Calle 25 de Mayo esquina Plaza Colón

TACUAREMBO

Zapatería y calzadería

DE

JOSÉ LIBANDE

Gran surtido completo en los dos ramos

S. hace todo tipo de caza sobre medida.—Trabajos de calzadería y composturas en general de todos los ramos.

A precios que no admiten competencia

Calle 25 de Mayo, Esquina Irazuángó—Tacuarembó.
NOTA.—Toda compostura que no la devuelva dentro de 3 meses pierde el derecho a ésta.

Cual es el mejor Hotel del Paso de los Toros

El Hotel Oriental

— DE —

Antonio García

El Hotel Oriental, de Santa Isabel (Paso de los Toros) es el mejor establecimiento, con toda clase de comodidades, con lujosas habitaciones, bien amuebladas y limpias, especiales para familias y viajeros en general.

La cocina, a cargo de su propietario, es una garantía para estar bien atendida, ningún cliente que sea, sale de contento de esta casa, atendida a todos y todos salen de HACE AL GUSTO y se le cubre POCO.

Precios sumamente razonables al alcance de todos los bolsillos.

A todos los viajeros del buen gusto se les recomienda especialmente el Hotel Oriental—Iturriar y Batista

Teléfono—Santa Isabel—Paso de los Toros

cazáteria Nueva de

Candido R. Gravina

Contiguo a la Farmacia de Díezgo Martínez.—Se atienden pedidos de campaña.—Teléfono «La Económica»

Calle 18 Julio N. 6111—TACUAREMBO

Casa Coria

Especialidad en los ramos de Tienda, Bazar, Calzado, Confeciones y anexos.

Precios sumamente baratos. Nota.—Proximamente se abrirá ramo de Almacén.

Calle 18 de Julio esq.—Durazno—Tacuarembó.

Se vende

Una linda casita, compuesta de 4 piezas, baño, zaguán, cocina W. C. C. y gran fondo, ubicada en la calle 25 de Agosto entre Maciel y Zabala, una de las vías de más movimiento a la Ciudad. Para tratar con el señor S. Nieto Clavera.

Andrés Rinaldi

PROFESOR DE MUSICA
Lecciones de Violín, Mandolino y Solfeo. Clases a domicilio y en el Hotel Central.

Canje y desmontación
de la Moneda de Plata
De cuños Antiguos

Intendencia General del Ejército y Armada

LLAMADO A LICITACIÓN

Llamase licitación pública para la provisión de carne, pan, galleta, verduras, dulces y leña a la Comandancia Militar y Regimientos de Caballería N° 3 y 5.—El suministro de los artículos licitados será por el término de tres meses con opción por parte del Estado a tres meses más, debiendo los más interesados presentar precios por los dos formularios.—El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en esta Sub-Intendencia, calle «La Paz» entre Irazuángó y Gómez I. Artigas, todos los días hábiles de las 8 a las 12 y de las 14 a las 18. Los propuestos en el sellado correspondiente y en sobre cerrado y la crudo se recibirán hasta el día 28 del actual, a las 17 horas, en suyo día y ha serán abiertas por el que suscriba en presencia de los interesados que concurren al acto. La Superioridad se reservará el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si así conviniere a los intereses del Estado.—Tacuarembó, Fro., 15 de 1918. El Sub-Intendente Inspector de la Sub-Militar N° 4.—D. Fabregat.

EDICIÓN DE MATRIMONIO

En Tacuarembó y el día trece del mes de Febrero del año mil novecientos diez y seis a las once horas. A petición de los interesados licenciados que han convivido más de un matrimonio. Don JULIAN CABRERA, de veinticinco años, de estudio cortero de profesión agrícola, de nacionalidad oriental, nació en esta Sociedad, el 17 de Agosto de 1894, domiciliado en esta Sociedad y DO. ERMINIA MENDEZ de veintidós años de edad, de estudio cortero, de profesión labrador de nacionalidad oriental nació en esta Sociedad en el mes de Febrero de 1897 domiciliada en esta Sociedad.

En 13 de febrero fui a los que supieron algún impedimento para el matrimonio proyectado, la denuncia por escrito ante esta Oficina, haciendo constar las causas.

Y lo firmé para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico EL HERALDO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. O. Vivas

Oficial del Estado Civil

«Nandubaya»

Revista de literatura criolla. Aparecerá el 15 de Marzo. Colaboran: Dr. José Prado, Dr. Matías Vázquez, Dr. T. de Soto, Fernández Roig, González, Javier de Vizcaya, Oscar Ortiz, José Pablo G. Ríos, E. Viejo, Pauché, El Viejo Sollo, Julian Quintana, Carlos N. Rojas, Wifredo Fr. y otros.

Instrucciones: Ampliaciones—Se publicarán mensuales \$ 8 o 10.

Javier J. Ramella

Diseñor

Manuel A. Favilla

Se encarga de compra y venta de campo, arrendamiento de los mismos—compra y venta de ganado—comisiones en general.

Coloca dinero a interés sobre hipoteca. Vende terreno, casas y charras a largos plazos. Con facilidades y al alcance de todos los bolsillos y hace propietarios los que deseen por poco dinero.

Calle 18 de Julio frente al Banco de la República.

— DE —

DE F. Landó Tiscornia

Especialidad en comestibles y bebidas—Ventas de carbón y leña por mayor menor y cereales en general.

Precios razonables.—Tacuarembó.

GRAN PELUQUERIA Y MERCERIA

MANUEL A. FAVILLA

Esta acreditada casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que acaba de recibir un gran surtido de estación de Verano, en los ramos que abarca. Sombrero de playa desde 50 céntimos de ferreto de 1.20 a 3.50; sacos de grano de oro y brin de a 4.80; guindalpovos, trajes casimir de 6 a 18 pesos. Lleve de moneda de 3.50, 4.50 y 6.00; camisería, botonería, zapatería y perfumería en general.

PRECIO SIN ALTERACION

Manuel A. Favilla

Dos especialidades

Extracto de Malta Uruguay

y vino natural de las bodegas del señor

J. LANZZERI, de Bañado de Rocha

Depósito permanente

Casa Santiago Dalprá

CALLE TREINTA Y TRES—ESQUINA ARTIGAS

«LA CIUDAD DE TORINO»

Zapatería y bazar de calzado

DE Domingo Licandro

CALLE 18 DE JULIO ESQ. ARTIGAS—FRENTE AL LICEO Dptal.

Surtido permanente de calzado de todas las clases.—Está casa recibe calzado de último novedad que aparece en el capital.—Especialidad en calzado sobre medida y en posturas concernientes al caminar.—Se atienden pedidos por teléfono de la ciudad y campaña.

Luis G. Freitas

Lic. Departamental de Tib.

CONTADOR PÚBLICO

Ofrece sus servicios.—Da clase

de contabilidad, Tenuería de Libros, Calculo Mercantil y Práctica de Escritorio

Calle General Flores, número 51, Tacuarembó.

Se hace saber a los interesados

que el Registro de Matrícula para los años 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, así como también el de inscripción para los exámenes de Ingreso a Enseñanza Secundaria quedará abierto en la Secretaría del Liceo, de 9 a 12 m. desde el 15 al 25 del corriente.

Febrero de 1918

L. H. GRAVINA,
Secretario

DISPONIBLE

